

RESOLUCIÓN N° 24 DE 24 DE Abril 2019

CONSIDERANDO:
en uso de sus facultades legales

Que el **LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS ESTUDIOS DE LA SALUD** a través de su representante legal, ha elevado solicitud ante el Consejo Técnico de Salud, para que se le otorgue el permiso de operación y funcionamiento del citado establecimiento.

Que a su solicitud, adjunta el listado de Pruebas que se efectuarán y de los profesionales que brindarán esos servicios.

Que mediante Memorando 286-C.T., el Director General de Salud y Secretario del Consejo Técnico de Salud, designó una Comisión, para que llevara a cabo la inspección del establecimiento denominado **LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS ESTUDIOS DE LA SALUD, ubicado en la Avenida Justo Arosemena, entre calle 35 y 36**, Corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, la cual rindió informe favorable en el sentido de que se le otorgue el permiso de Operación y Funcionamiento Clase II, como Laboratorio de Investigación y Desarrollo Tecnológico, para realizar las pruebas Especiales en: Genómica y Proteómica; Virología y Biotecnología y Parasitología.

Que en la sesión ordinaria N° 4 de 24 de abril de 2019, el pleno del Consejo Técnico de Salud, aprobó el informe presentado por la Comisión.


RESUELVE:

PRIMERO: **DECLARAR** al **LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS ESTUDIOS DE LA SALUD, ubicado en la Avenida Justo Arosemena, entre calle 35 y 36**, Corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, la cual rindió informe favorable en el sentido de que se le otorgue el permiso de Operación y Funcionamiento Clase II, por un período renovable de cinco (5) años, previa solicitud escrita por su representante legal.


SEGUNDO: En virtud de lo señalado, se autoriza al **LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS ESTUDIOS DE LA SALUD, CLASE II**, como Laboratorio de Investigación, para realizar las pruebas Especiales en: Genómica y Proteómica; Virología y Biotecnología y Parasitología.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 66 de 10 de noviembre de 1947.
Resolución N° 1 de 30 de mayo de 1994.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



DRA. FELICIA TULLOCH
Subdirectora General de Salud y Secretaria del
Consejo Técnico de Salud



DR. ERIC JAVIER ULOA
Viceministro de Salud y Presidente del
Consejo Técnico de Salud